

# Nuevo Reglamento de Protección de Datos. Evaluación de Impacto en Privacidad.

**MO/GE/0603**

## FINALIDAD DEL CURSO

El **Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea 2016/679**, (RGPDUE), aprobado en abril de 2016, incorpora la **nueva obligación de llevar a cabo evaluaciones de impacto** que puedan incidir sobre la protección de datos personales. La obligación se incorpora para los casos en los que sea probable que un tipo de tratamiento, en particular si utiliza nuevas tecnologías, por su naturaleza, alcance, contexto o fines, entrañe un alto riesgo para los derechos y libertades de las personas físicas.

El nuevo Reglamento Europeo, que ya ha entrado en vigor, **será obligatorio a partir de mayo de 2018**. Las organizaciones tendrán que realizar un análisis de sus tratamientos, por lo que es imprescindible empezar cuanto antes a identificar el tipo de tratamientos que realizan o se prevean realizar, su nivel de afectación respecto a datos personales, etc.

La **evaluación de impacto supone la realización de un análisis de riesgos**, al que algunos sectores están habituados, como el financiero o el asegurador; pero para otros sectores supone una novedad. Para llevar a cabo este análisis tendremos en cuenta estándares internacionales (normas ISO) que han abordado la gestión de riesgos al considerarla clave para cualquier marco normativo actual.

Como recuerda la Agencia Española de Protección de Datos las empresas deben adoptar medidas que aseguren razonablemente que están en condiciones de **cumplir con los principios, derechos y garantías que el Reglamento establece**, en el momento en que sea aplicable. Algunas de estas medidas son: Realización de evaluaciones de impacto sobre la protección de datos, nombramiento de un delegado de protección de datos (DPO), figura a la que también nos acercaremos en el curso.

Realizar una identificación, análisis, evaluación y tratamiento de riesgos, con el apoyo de una herramienta (software) de gestión de la privacidad, como se verá en el curso, aportará a la organización la seguridad necesaria para garantizar el cumplimiento, minimizando así el impacto negativo que podría tener en el negocio la aceptación inconsciente de elevados niveles de riesgo.

## OBJETIVOS:

- **Cumplir con las obligaciones** que introduce el **Reglamento (UE) 2016/679**, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas.
- **Diferenciar los supuestos en los que es obligatorio** realizar una evaluación de impacto con respecto a otros casos en los que es conveniente.
- **Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos** necesarios para llevar a cabo una **evaluación de impacto en privacidad**.
- Aprender a **confeccionar un Informe de evaluación de impacto relativo a la protección de datos**, conforme al artículo 35 RGPDUE.
- Conocer las acciones a realizar en protección de datos, con los riesgos inaceptables identificados, para tratarlos y cómo definir un catálogo de controles.

## DIRIGIDO A:

- Responsables de Calidad.
- Responsables de Sistemas.
- Personal Directivo.
- Responsables de Seguridad de las empresas.
- En su caso delegados de protección de datos, y, en general, profesionales que decidan capacitarse en el ámbito del nuevo enfoque en protección de datos.

## DIRECCIÓN DEL CURSO

**Eduard Chaveli Donet**. Licenciado en Derecho, Master en Derecho Informático. Socio y General Manager & Legal Services de Govertis. Ha sido Vicepresidente de la Asociación Española de Privacidad. Miembro Junta Directiva. Auditor Certificado en Entornos Tecnológicos. Consultor certificado en Privacidad. Profesor en diversos Másteres en Protección de Datos y Nuevas Tecnologías. Ha impartido innumerables conferencias y cursos, participando en la publicación de diferentes libros.

Para cualquier duda o consulta llamar al **912 108 120 / 21**

Además, consulta en nuestra web otros programas formativos: [www.aec.es](http://www.aec.es)

- Adapta tu organización a los requisitos del Nuevo Reglamento de Privacidad antes de Mayo de 2018 y aprende a realizar la evaluación de impacto del Nuevo Reglamento Europeo de Protección de datos

---

## FECHA

09 de marzo de 2017

---

## LUGAR DE CELEBRACIÓN

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA  
PARA LA CALIDAD  
C/ Claudio Coello, 92  
28006 Madrid  
Tfno.: 915 752 750. Fax: 915 765 258  
[www.aec.es](http://www.aec.es) - [for@aec.es](mailto:for@aec.es)  
Metro: Núñez de Balboa, Rubén Darío  
Autobuses: 9, 19, 51, 89, 5, 14, 27, 45, 150

---

## HORARIOS

Duración: 8 horas lectivas

## PRIMER DÍA

**Mañana** de 09.00 a 13.30 h

**Almuerzo de trabajo**  
de 13.30 a 15.00 h

**Tarde** de 15.00 a 18.30 h



+ info o  
inscripción  
online en  
[www.aec.es](http://www.aec.es)

## Nuevo Reglamento de Protección de Datos. Evaluación de Impacto en Privacidad.

### PROGRAMA

- 1. Novedades del Reglamento Europeo de Protección de Datos. Conceptos básicos para la realización de una Evaluación de Impacto en Protección de Datos**
  - Marco actual de la privacidad en la Unión Europea.
  - Nuevas definiciones RGPDUE Antecedentes normativos.
  - Privacidad desde el diseño.
  - El concepto de tratamiento y su importancia en el RGPDUE.
- 2. Determinación del alcance, planificación y preparación de una evaluación de impacto en privacidad**
  - Definir el objeto de la evaluación de impacto.
  - Obligatoriedad de realizar la evaluación de impacto y conveniencia. Casos específicos.
  - Preparación: designación de responsables y planificación. El Delegado de Protección de Datos.
  - Evaluación de la necesidad.
- 3. Gestión de riesgos en privacidad y su relación con estándares internacionales**
  - ISO 31000:2009 sobre Gestión del Riesgo.
  - Otros estándares de referencia:
    - ISO 19600: 2014 Sistemas de Gestión de Compliance.

- ISO 27001: 2013 Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información.
- ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad.
- Futura ISO 29134 Evaluación de Impacto en la Privacidad.

- 4. Fase de ejecución: identificación, análisis y evaluación de los riesgos**
  - Identificación. Escenarios de riesgos.
  - Análisis. Probabilidad y consecuencia (impacto).
  - Evaluación. Umbral de riesgo aceptable e intolerable.
  - Tratamiento de los riesgos (controles) para su mitigación.
  - Otras posibilidades: Evitarlo, transferirlo o aceptarlo y sus implicaciones.
  - Necesidad de que la gestión del riesgo sea un proceso recurrente.
- 5. Diseño de un informe de evaluación de impacto**

La exposición en la sesión formativa se hará de forma que estos contenidos puedan ser aplicados a través del software de gestión SandaS GRC.

### CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

**Socios AEC: 295 €** + 21% IVA  
**Otros: 370 €** + 21% IVA

La cuota de inscripción incluye el material docente y el almuerzo de trabajo.

- **Inscripciones corporativas:**  
Sobre la cuota de inscripción, para el 2º inscrito y siguientes: 20% de descuento.
- **Formación In Company:**  
Opción de formación a medida en su empresa. Solicite información sin compromiso.

**BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN** | Cumplimentar el boletín y enviar por email a [for@aec.es](mailto:for@aec.es) o bien por fax al **915 765 258**  
 Nuevo Reglamento de Protección de Datos. Evaluación de Impacto en Privacidad. | MO/GE/0603 | 9 de marzo de 2017

Datos del alumno / Datos de facturación

NOMBRE Y APELLIDOS			
C.I.F./N.I.F	EMPRESA	CARGO	
DIRECCIÓN			LOCALIDAD
PROVINCIA	C.P.	TELÉFONO	FAX
¿ES SOCIO DE LA AEC? Sí <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Discapacidad Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>			
E-MAIL			

La inscripción definitiva será confirmada por la AEC una semana antes del inicio del curso, pudiendo anularse el mismo si no se alcanza un número mínimo de asistentes.

La AEC realiza gratuitamente las gestiones para la **bonificación de este curso a través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.**

**Sí, solicito la gestión de la bonificación.**

Marque esta casilla si desea que sus datos sean omitidos en posteriores comunicaciones sobre actividades organizadas por la AEC. Todos sus datos serán tratados acorde con los términos de la Ley Orgánica 15/99 de diciembre (LOPD). Los datos proporcionados por la AEC se incorporan a un fichero con el fin de gestionar su inscripción, así como para informarle de las actividades, productos y servicios que puedan resultar de su interés en el caso de que nos autorice. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por carta o fax a la AEC (C/ Claudio Coello, 92 - 28006 Madrid. Fax: 915 765 258). La AEC asegura la confidencialidad de los datos aportados, garantizando que no serán cedidos a terceros ajenos a la AEC.